



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 30 AGO 2011

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. V.L. N° 145/2011 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: **"S/CONTRATACION SERVICIO POLICIA ADICIONAL"**; y

CONSIDERANDO:

Que en función de los hecho acontecidos en el Organismo el día 06 de Mayo del corriente año, que dieran lugar a la apertura de la Causa N° 26433 en el Juzgado de Instrucción de 1° Nominación D.J.S., se genero la necesidad de implementar medidas complementarias para el resguardo del patrimonio y la documentación del Organismo, autorizándose al efecto mediante Resolución de Presidencia N° 247/2011 el llamado a Concurso de Precios para cubrir el servicio de vigilancia del edificio sede del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131.

Que se procedió a invitar a cotizar a cuatro (4) empresas del ramo radicadas en la Provincia, y a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. conforme constancias obrantes a fojas 41/42/43, 44 y 45.

Que el día 8 de Agosto del corriente año a las 14:00 horas, se efectuó el acto de Apertura de las tres (3) ofertas recibidas, labrándose el Acta correspondiente obrante a refolio 378 y 379.

Que la Comisión de Preadjudicación emitió Dictamen obrante a fojas 380 a 385 inclusive, concluyendo que la oferta efectuada por la firma CENTINELA S.R.L. resulta ser la más conveniente, ya que cumple con todos los requisitos exigidos, se ajusta a las bases de contratación y su oferta económica resulta ser la de menor valor.

Que ha tomado intervención la Auditora Fiscal, labrando Acta de Constatación T.C.P. N° 005/2011, obrante a fojas 386 y 387, sin observaciones que formular.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8.5 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución de Presidencia N° 247/2011 según constancia obrante a fojas 387 vuelta, se ha anunciado a partir del día 23 de Agosto del corriente año y por el término de DOS (2) días en la cartelera de la sede del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

Que se ha cumplido el plazo indicado en el punto 8.6 del Pliego de Bases y Condiciones, no presentándose impugnación alguna.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Que en función de lo expuesto, corresponde adjudicar el Concurso de Precios para cubrir el servicio de Vigilancia del edificio del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 a la firma unipersonal CENTINELA S.R.L., ascendiendo el gasto a la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100.- (\$189.000,00), por el plazo de un (1) año.

Que el presente gasto se encuadra en lo prescripto por el Decreto Provincial N° 674/11 y Decreto Provincial N° 2885/10.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el Concurso de Precios tramitado para la contratación del Servicio de Vigilancia del edificio del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, a la firma CENTINELA S.R.L., con domicilio en Las Monseñor Fagnano N° 505 de la ciudad de Ushuaia, por la suma mensual de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$15.750,00), y por un total anual de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100.- (\$189.000,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hacer saber a la firma adjudicataria que deberá efectivizar la garantía de ejecución del contrato dentro de los OCHO (8) días de notificada la presente, de acuerdo al Punto 1.2 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios y de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Autorizar el gasto por la adjudicación del servicio Vigilancia del edificio del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia por la suma mensual de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$15.750,00), y por un total anual de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100.- (\$189.000,00).

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 284 /2011.-

T.C.P.
Contador
Contador
Contador

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia